



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN

AREA DE ADSCRIPCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MODALIDAD: CONSULTA DIRECTA O ELECTRÓNICA

I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos Identificativos	Nombre del Solicitante y/o Representante Legal Seudónimo (Para protección de identidad) Domicilio (Opcional) Lugar de Origen (Opcional) Sexo (Opcional) Teléfono (Opcional)
Datos Electrónicos	Correo Electrónico
Datos Sensibles	Discapacidad (Solo en los casos que así lo requieran) Lengua Indígena

III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Serán utilizados para la recepción de recursos de Revisión
- Registro
- Llevar a cabo la sustanciación del procedimiento al recurso de revisión que se interpongan en contra de las respuestas otorgadas por el sujeto obligado.
- Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida mediante el recurso de revisión.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El motivo por el cual se recolectan los datos personales de las solicitudes de información realizadas al Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, es para llevar a cabo un control de los recursos de revisión y darles su correspondiente seguimiento de respuesta. La actualización de la información es cada vez que el solicitante recurre a una queja por falta de información.

Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

Modalidad Directa: El ciudadano acude de manera personal en el domicilio de la Unidad de Transparencia y a través de una consulta directa o por escrito solicita información para ser orientado.

Modalidad Electrónica: El solicitante recurre a medios electrónicos para realizar su consulta la cual puede ser vía Plataforma Nacional o en su caso vía correo electrónico.

V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: L. I. Rodolfo Vázquez Vila

Área de Adscripción: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Cargo del Responsable: Titular

VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (IVAI)	México	Orientación y cumplimiento de respuesta de recurso de revisión.
<input checked="" type="checkbox"/> Unidad de transparencia <input checked="" type="checkbox"/> Presidencia Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Sindicatura Única <input checked="" type="checkbox"/> Regiduría Primera <input checked="" type="checkbox"/> Regiduría Segunda <input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	México	Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida o en su caso impugnar el recurso de revisión.
<input checked="" type="checkbox"/> Secretaría del Ayuntamiento <input checked="" type="checkbox"/> Instituto de la Mujer <input checked="" type="checkbox"/> Contraloría Interna <input checked="" type="checkbox"/> Obras públicas <input checked="" type="checkbox"/> Cultura <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input checked="" type="checkbox"/> Comude	México	Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida o en su caso impugnar el recurso de revisión.
<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación Social	México	Realizar los trámites internos

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160

Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Servicios Municipales<input checked="" type="checkbox"/> Protección civil<input checked="" type="checkbox"/> DIF Municipal<input checked="" type="checkbox"/> Seguridad Pública Municipal<input checked="" type="checkbox"/> Fomento Agropecuario<input checked="" type="checkbox"/> Registro Civil<input checked="" type="checkbox"/> Catastro<input checked="" type="checkbox"/> Comercio		necesarios para localizar y entregar la información pública requerida o en su caso impugnar el recurso de revisión.
--	--	---

VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales a los que en las solicitudes de información intervienen: Art. 153, 154, 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 (Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

IVAI (Instituto Veracruzano de Acceso a la Información)	
<input checked="" type="checkbox"/> Unidad de transparencia	<input checked="" type="checkbox"/> Secretaría del Ayuntamiento
<input checked="" type="checkbox"/> Presidencia Municipal	<input checked="" type="checkbox"/> Instituto de la Mujer
<input checked="" type="checkbox"/> Sindicatura Única	<input checked="" type="checkbox"/> Contraloría Interna
<input checked="" type="checkbox"/> Regiduría Primera	<input checked="" type="checkbox"/> Obras públicas
<input checked="" type="checkbox"/> Regiduría Segunda	<input checked="" type="checkbox"/> Cultura
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input checked="" type="checkbox"/> Educación
<input checked="" type="checkbox"/> Seguridad Pública Municipal	<input checked="" type="checkbox"/> Comude
<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación Social	<input checked="" type="checkbox"/> Fomento Agropecuario
<input checked="" type="checkbox"/> Servicios Municipales	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Civil
<input checked="" type="checkbox"/> Protección civil	<input checked="" type="checkbox"/> Catastro
<input checked="" type="checkbox"/> DIF Municipal	<input checked="" type="checkbox"/> Comercio

XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: u.transparenciachocaman@gmail.com

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160

Teléfono: (273)73 2 – 21 - 09

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160

Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **MEDIO**.

XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

